

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO lo dispuesto por el Señor Presidente de esta Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos BUE-USH (sistema / M.C.O.) a nombre del Señor Néstor CARBINI D.N.I. N° 14.434.939.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 231 /89.-

USHUAIA, 14 JUL 1989

